

Al Despacho de la Señora Juez hoy 23 de noviembre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario

AUM. ALIM. 2020-314

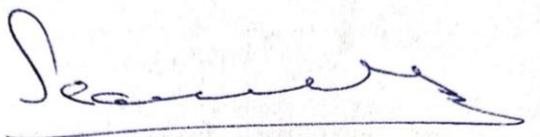
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Se ordena la devolución de la presente demanda de Aumento de Cuota Alimentaria a la Oficina Judicial con el fin de que sea repartida a este Despacho Judicial y se haga el abono correspondiente, toda vez que fue remitida directamente al correo institucional por el Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Wilches (S).

CÚMPLASE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ